Ayuntamiento de **URKABUSTAIZ** (Alava) **URKABUSTAIZKO** Udala (Araba)
C.I.F.: P - 0106200 - I • Plaza Municipal, 2 • **01440 - IZARRA** • Teléfono: 945 43 70 80 • Fax: 945 43 72 88

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS

ASISTENTES

ALCALDESA
Dª Mª BEGOÑA GANZÁBAL ZURBITU (EAJ/PNV)

CONCEJALES
D. JAVIER CARRO IGLESIAS (EAJ/PNV)
Dª IRUNE ZULUAGA MENDIVIL (EAJ/PNV)
Dª ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE (EH-BILDU)
D. XABIER ALVAREZ DE ARCAYA (EH-BILDU)
D. IÑIGO LÓPEZ DE SANTIAGO (EH-BILDU)
(se incorpora a la sesión a las 18:10 horas)
Dª ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA (EH-BILDU)
Dª Mª ROSA AGUINACO CRUZ (URKABUSTAIZ ZABALA)

NO ASISTE
D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA (EAJ/PNV)
(Excusa su presencia)

SECRETARIO INTERINO
D. FERNANDO RODRIGUEZ LOZANO

En el municipio de Urkabustaiz, a ocho de mayo de dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas y bajo la Presidencia de Dª Mª Begoña Ganzábal Zurbitu, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores/as Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada en legal forma y para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se detallan:

ASUNTOS:

1. Lectura de borrador y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 6 de marzo de 2019, acta de la sesión extraordinaria de 1 de abril de 2019, acta de la sesión extraordinaria de 3 de abril de 2019 y acta de sesión extraordinaria de 28 de abril de 2019
2. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía
3. Informes de Presidencia y resumen de comisiones informativas.
4. Dar cuenta de la Renuncia de la Jueza de paz
5. Dar cuenta y aprobación, si procede, para facultar que la corporación saliente en funciones pueda acogerse a las convocatorias de ayudas a las que viene acogiéndose el Ayuntamiento de Urkabustaiz en los años anteriores y que puedan convocarse en el periodo en que la corporación se encuentre en funciones.
6. Convocatoria de Ayudas correspondiente al programa Plan Foral de Obras y Servicios 2020-2021

7. Dar cuenta y aprobación, si procede, de la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Diputación de Álava, para la prestación mutua de Soluciones básicas de administración electrónica.
8. Ruegos y Preguntas

De acuerdo con el artículo 82.3 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa, por razones de urgencia, propone incluir en el orden del día, la Aprobación del "I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de La Cuadrilla de Gorbeialdea" que se presentará en los próximo días a su aprobación por la Junta de la Cuadrilla de Gorbeialdea.

A la vista de lo anterior la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad de los presentes es decir, por **OCHO (8) votos a favor ACUERDA**:

PRIMERO.- Ratificar la inclusión como asunto 8, antes de Ruegos y Preguntas, en el orden del día de la presente sesión extraordinaria de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve del siguiente asunto:

DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCED, DEL "I PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA CUADRILLA DE GORBEIALDEA"

1.- LECTURA DE BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE MARZO DE 2019, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 1 DE ABRIL DE 2019, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 3 DE ABRIL DE 2019 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE ABRIL DE 2019

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de sesión ordinaria de 6 de marzo de 2019.

La corporativa Sra. Aguinaco indica que en las páginas 3, 4, 6 y 7 existen algunos errores tipográficos.

No se produce ninguna otra observación y el acta de la sesión ordinaria de 6 de marzo de 2019 queda aprobada en virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante que resulta de aplicación.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de sesión extraordinaria de 1 de abril de 2019. No se produce ninguna observación y el acta de la sesión ordinaria de 1 de abril de 2019 queda aprobada en virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante que resulta de aplicación.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de sesión extraordinaria de 3 de abril de 2019.

La corporativa Sra. Aguinaco indica que en la página 6 en el resultado de la votación del punto 2 del orden del día, dice “A la vista de lo anterior la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad, es decir, por OCHO (6) votos a favor, ACUERDA:” cuando debería decir “OCHO (8) votos a favor, ACUERDA:”

No se produce ninguna otra observación y el acta de la sesión ordinaria de 6 de marzo de 2019 queda aprobada en virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante que resulta de aplicación.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de sesión extraordinaria de 28 de abril de 2019. No se produce ninguna observación y el acta de la sesión ordinaria de 28 de abril de 2019 queda aprobada en virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante que resulta de aplicación.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria (resoluciones de alcaldía comprendidas entre los números 25/18 de fecha 1 de marzo de 2019 y 56/19 de fecha 30 de abril de 2019.

Los corporativos y las corporativas quedan enterados/as.

3.- INFORMES DE PRESIDENCIA Y RESUMEN DE COMISIONES INFORMATIVAS

INFORMES PRESIDENCIA

7 MARZO Orozko

FERIA GORBEIA

Siguiendo con las reuniones para definir el modelo de nueva Feria del Parque en ésta se contrata la asistencia técnica de la empresa Mooneki, que se ocupará de la organización de la misma salvo la elección del ganado que será responsabilidad de ganaderos y ganaderas junto a sus Ayuntamientos.

PATRONATO DEL PARQUE NATURAL DE GORBEIA

Se aprobó la memoria de actividades de 2018 y el presupuesto de 2019 presentándose una propuesta de arreglo de la pista que une Zuia y Zigoitia. Se dio cuenta de los avances de la Feria del Parque, la organización del 25 aniversario del Parque, los proyectos europeos LIFE OREKA MENDIAN (73 ha de desbroce, jaulas de exclusión de ganado, colocación de GPS en ganado, compra de pastor eléctrico y construcción de 5 rascadores y 5 puntos de sal, en cuanto a la parte alavesa) y POCTEFA GREEN (Contratación para la Caracterización y Plan de Gestión del majoral siguiendo el modelo de Izki para la gestión forestal basada en criterios de biodiversidad)

Se informó de la creación de dos audiovisuales: Gorbeia parke naturala de 10 minutos y un capítulo de la serie NATURA BIZIA de 52 minutos. Se informó de la necesidad de realizar labores de mantenimiento a la Cruz, sobre todo en su cimentación, también se informó de la posibilidad de realizar una recreación de la Batalla de Gorbeia. LIBERA 1 m2 es una campaña de conciencia ion sobre los residuos en la naturaleza que tendrá dos actuaciones en el parque, 10 de marzo en el Baias-Sarria y en verano en Zaldibartxo.

En el apartado de Ruegos y preguntas se consultó la situación del PORN al que se le realizaron alegaciones y están sin resolver. Se contesto que están en estudio aún. El cierre Zuia-Zigoitia se está retrasando en los ayuntamientos que están trabajando en la redacción del convenio pero debe hacerse cuanto antes porque luego el PRUG no lo va a permitir. Se solicita información a cerca de la posibilidad de mejora de accesos y carga de visitantes existente.

11 MARZO - 25 MARZO

GORBEIALDEA MUSIKAZ BLAI

Reuniones para la preparación del encuentro musical en Gorbeialdea. Además del cartel anunciador, se realizará una programación detallada de las actuaciones en cada espacio. Se decide la compra de un vaso reutilizable que será obsequiado en el almuerzo y de un pañuelo para los participantes, ambas cosas con el logotipo del encuentro

12 MARZO

PRESENTACCIÓN ESTRATEGIA GORBEIA. GORBEIA EKAIN

Presentación del nuevo modelo estrategia turística que permita participación, implicación y satisfacción. Se firmo el compromiso de los participantes activos y se formaron los grupos de trabajo que a partir de ahora irán desarrollando este modelo con naciones concretas.

20 MARZO

JUNTA DIRECTIVA ADR MAIRUELEGORRETA

Se dan el visto bueno a los documentos que han de presentarse en Asamblea: liquidación 2018, presupuesto 2019, memoria 2018 y plan de gestión 2019. Se establecen los criterios para la priorización de los proyectos que se presenten a las Ayudas de Desarrollo Rural, tanto en públicos como privados.

21 MARZO

JORNADA SOBRE REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN LOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS

El objetivo de la jornada es realizar una reflexión compartida sobre las posibilidades de actuación en los pequeños municipios. Participamos los alcaldes de Aiala, Kuartango y la alcaldesa de Urkabustaiz, las técnicas de igualdad de Aiala, Mendialdea, Lautada, Añana y Gorbeialdea y personal técnico del servicio de igualdad de DFA.

- Contextualizacion Eukene de Miguel EUDEL-Berdintasuna:

2011 Convenio de Estambul
2014 Firma del convenio en España
2015 Creación de Berdinsarea

- Antecedentes:

2016 Comisión de Violencia de Berdinsarea
Experiencias piloto en Durangaldea y Andoain
Berdintruke: experiexperiencias municipales en torno a la reparación.
Guía de reparación de EUDEL-BERDINSAREA
Consultoría Sortzen
El enfoque de la reparación:

Partir de la existencia de una violación de los derechos humanos y de la atención en posición pasiva-beneficiarias frente a la atención activa-sujeto con derechos. Este enfoque lo contempla la normativa europea y sus Estados miembro están obligados. No sucede así en la realidad y el propio estado revictimiza a las mujeres. La ONU ya ha condenado no ejercer ese deber de protección.

Principio de reparación: Poner en marcha acciones para devolver a la víctima al estado previo a sufrir la violación de sus derechos que se le ha infligido, siempre que ese estado previo no sea discriminatorio o exista riesgo para la víctima.

La reparación no debe ser solo compensación económica, engloba más obligaciones:

- Restitución: devolver al estado previo (empleo, residencia, derechos...) mayor dificultad en los núcleos pequeños.
- Indemnización: proporcional a la gravedad, a la pérdida de derechos.
- Rehabilitación: atención médica y psicológica.
- Satisfacción: Declaración que restablezca la dignidad, reputación y derechos de la víctima. Disculpa pública (calles, plaza, homenaje, películas...) Medida para que no continúen las violaciones de los derechos humanos.
- Garantía de no repetición: revisión Código penal, Protocolos de acoso, Educación en valores en todos los ámbitos de la sociedad, Normas éticas en profesionales que intervienen en el proceso de reparación, Promoción de mecanismos de prevención...

Cada comarca analizamos nuestra situación. Algunos cuentan ya con Plan de actuación desde el enfoque de reparación, han realizado formación los trabajadores y trabajadoras municipales, asociaciones y centros escolares.

Gorbeialdea tiene su protocolo a la espera de que Osakidetza y Ertzaintza lo firmen.

Resumen: es necesario contar con herramienta para dar respuesta global (protocolo), le formación es imprescindible y con miras al futuro próximo y al 25 de Noviembre concretamente, podría ser en esa línea de enfoque de reparación.

CONSEJO RECTOR UME
Presupuesto 2019: 132.119 € con una aportación del Ayto. de 50.000€

En cuanto a información académica destacar que se ha recuperado el coro en marzo, y que percusión tiene su profesor de baja.

La subvención de GOVA confirmada y alcanzamos casi el tope posible.

No hay previsión de incrementos.

Se informa de la organización en Urkabustaiz de Gorbeialdea Musikaz blai.

27 MARZO

ASAMBLEA ADR

Tras la aprobación del acta anterior se aprueba la liquidación de 2018 en 59.178,13 € con la aportación de cada municipio de 601,02€.

También se aprueba el presupuesto para 2019 de 71.636,62€. Se han incrementado las partidas de acciones de sensibilización con 7.000€ para la organización del evento musical. También se incrementan los gastos de gestora al cubrir también la fiscal además de la laboral. Se ha quitado la partida de Infoudala, no se considera necesario contar con ese servicio.

Aprobada la Memoria de 2018 y el Plan de Gestión de 2019.

En cuanto a la adaptación al PDR de los proyectos que se presentan a las Ayudas de DR, se aprueba la propuesta presentada por la Junta Directiva.

En otros asuntos se informa de la declinación a nombrar representante de la Asociación de Mujeres de Zigoitia.

28 MARZO

REUNIÓN. CONVENIO ETXEBIDE

Irune Lauzirika / Gure López de Arbina

Los requisitos básicos para vivienda VPO son tener empadronamiento en la CAV, no disponer de vivienda en propiedad durante los dos últimos años y cumplir unos baremos de renta.

Existe normativa que establece tanto la adjudicación como las sucesivas transmisiones. Regulan el acto administrativo de acceso a la vivienda VPO.

Las viviendas tasadas municipales son reguladas por las ordenanzas municipales que fijan el régimen jurídico para 1°, 2° y posteriores transmisiones, procedimiento mínimo para adjudicación y transmisión. Si en la ordenanza se establece estar en un registro, debe crearse y si se quiere utilizar el de ETXEBIDE no se materializa mediante convenio sino por solicitud de acceso a esos datos.

Ya no se formalizan convenios en este sentido.

Los únicos convenios que se realizan son los referentes a la ventanilla única, acceso a ETXEBIDE, a sus trámites… a través de un funcionario que actuarían representación de los ciudadanos.

A nosotros, en respuesta a la consulta, nos aconsejan crear la Ordenanza que regule la transmisión y las condiciones de autorización de alquiler. El Gobierno autoriza alquiler en determinadas condiciones.

COMISION DE CUENTAS, ECONOMIA Y HACIENDA
Se dictamina favorablemente el Presupuesto Municipal para 2019 y el de su organismo autónomo Urkabustaiz Musika Eskola.

En cuanto a las tasas, ya no pueden recurrirse las ordenanzas, únicamente su aplicación.

1 ABRIL

PLENO EXTRAORDINARIO

2 ABRIL

GORBEIA ESTRATEGIA LAB

GORBEIA EKIN
"Iragana burua, geroa eskuan"
Modelo colaborativo público-privado.

Enfoque con el usuario-usuaria en el centro y a su alrededor ayuntamientos, empresas y ciudadanía como actores principales, teniendo a Cuadrilla y ADR como colaboradores necesarios.

Este programa de desarrollo turístico necesita asistencia profesional.

Se activa un grupo de trabajo para Sostenibilidad y convivencia con el sector primario.

3 ABRIL

PLENO EXTRAORDINARIO

4 ABRIL

FERIA GORBEIA
No se ha avanzado mucho en la participación de los Aytos. y sólo se ha sumado Urkabustaiz con diferente aportación al resto de Aytos. En las posteriores ediciones se valorará las diferentes formas de participación, como la organización voluntaria de la feria... Se realizarán unos soportes con información estándar de los ocho Aytos del Parque, nos solicitarán datos.

La presencia de ganado esta en cuestión porque no están claros los criterios y la responsabilidad de asociaciones de ganader@s.

Se propone que haya testimonio directo de los agentes presentes en la feria: Ganadería, Forestal, Montañismo, Administración...

5 ABRIL

GERNIKA - ASAMBLEA EUDEL Y HOMENAJE ALCALDES Y ALCALDESAS 1979

Se aprobaron, junto al acta de la anterior asamblea, las cuentas de la Asociación de los ejercicios 2017 y 2018. Quedó aprobado también el presupuesto para 2019 que asciende a 3.149.235,09€ que supone un incremento del 6,44% respecto al anterior. Se prevé continuar con el acondicionamiento de la sede de calle Ercilla con cargo al remanente de tesorería y el comprometido del ejercicio 2018. No varían las partidas destinadas a Igualdad, Euskara, pequeños municipios e innovación. Se incrementan las de Formación y Servicios Sociales.

Acto seguido se procedió al homenaje a los alcaldes y alcaldesas de 1979.

Que el siguiente texto del Presidente de EUDEL, Imanol Landa, sirva también de homenaje a nuestro Alcalde de 1979 ANGEL HERNANDEZ MENDIGUREN, que no pudo acudir a Gernika.

Gure aginte-makila hautatu dugu 40. urtemuga honen sinbolo gisa.

Gaurko eguna sinbolismoz betetako ospakizuna izatea nahi dugu, eta euskaldunontzat sinbolo gutxi dira bilgune dugun Batzarretxe hau bezain hunkigarriak, Gernikako arbolaren ondo-ondoan. Espazio hau oso esanguratsua da EUDELentzat ere, hemen sortu baitzen Euskadiko Udalen Elkartea, 1982ko maiatzaren 8an.

Harrotasuna eta esker ona dira une honetan sentitzen ditudan emozioak. Pribilegioa da "egungo makilentzat" gure maisu-maistra izandakoei omenaldia egin ahal izatea. Bihoa gure onespenik bereziena gaur hemen gurekin ezin egon direnentzat, gure oroitzapenean ageri-agerian baitaude. Legegintzaldi hartako 228 alkateen eta beren udalen izena izango dira ekitaldi honen buru, aurrean dugun pantailan jarrita.

Alkateak gara belaunaldiz belaunaldi datorren transmisio kate bateko katebegiak, garai bakoitzean Euskadiko udalerrien aurrerabidearen alde guztia eman dutenak. Pertsonen zerbitzuarekiko borondatearen eta konpromisoaren eredua gara. Erreferente gara udalen lidergoaren, elkarlanaren eta desberdinen arteko akordioen alorrean.

Ondare hau –eskuz esku darabilguna– da gaurko udalen indargunea, baita etorkizunaren bermea ere, tokiko lider berri eta hobeentzako inspirazio iturri.

Alcaldesas y alcaldes somos eslabones de una cadena de transmisión que viene de generaciones y que en cada tiempo lo ha dado todo por el progreso de los municipios vascos.

Somos un ejemplo de voluntad y compromiso al servicio de las personas. Somos el referente del liderazgo municipal, el de la colaboración y el acuerdo entre diferentes.

Este legado- eskuz esku- es la fortaleza de los Ayuntamientos de hoy, y también la garantía de futuro, para inspirar a nuevos y mejores líderes locales.

En los Ayuntamientos de 1979 todo estaba por hacer. Después de la larga y oscura etapa de la dictadura, se habían acumulado las deficiencias de servicios básicos e infraestructuras. Con falta de recursos, y sin presupuestos en la mayoría de los casos, había que responder a las necesidades urgentes de la ciudadanía. Personas voluntarias, con vocación de servicio público, cogisteis entonces las riendas de vuestros municipios, sin esperar nada a cambio. Solo buscabais colaborar, trabajando por el bien común.

Como primeras alcaldesas y alcaldes tuvisteis que aprender desde cero el “oficio”, saliendo de los despachos a las calles, al encuentro con la sociedad. Fuisteis pioneras y pioneros de un gobierno municipal abierto, transversal y colaborativo. Y vuestro trabajo sirvió de ejemplo a quienes vinimos después.

Durante estos cuarenta años, los Ayuntamientos hemos madurado al compás de la evolución de la sociedad. Hemos superado el concepto de administración prestadora de servicios, para erigirnos en auténticos gobiernos municipales.

La ciudadanía nos considera sus instituciones más cercanas, porque trabajamos pegados a la realidad de su municipio, y lo lideramos en interrelación permanente con la propia ciudadanía, los agentes sociales y el resto de las instituciones.

Todos los políticos deberían pasar por un ayuntamiento porque es la política de la realidad, la de mirar a los ojos, la de no esconderse y afrontar problemas según vienen.

Cuarenta años de historia es un largo recorrido. Son ya varias generaciones de alcaldesas y alcaldes los que venimos construyendo el país desde abajo, pueblo a pueblo, día a día.

Nunca hemos dejado de mirar de frente a nuestras vecinas y vecinos. En sus ojos también hemos visto reflejado el impacto de las crisis económicas. Más allá de nuestras competencias, hemos dedicado todos nuestros esfuerzos en sostener a quienes más lo necesitan. Nos hemos implicado en hacer funcionar nuestros pueblos y ciudades, con mejores servicios y más calidad de vida para la ciudadanía.

Desde entonces hasta ahora hemos seguido caminando, avanzando sin descanso, hasta alcanzar metas que al principio nos parecían imposibles.

Pero todo avance conlleva, a su vez, nuevos retos que exigen respuestas y nuevos compromisos. Voy a destacar TRES de los nuevos retos a nivel municipal:

la CONVIVENCIA y la COHESIÓN SOCIAL,

la IGUALDAD y la equidad en el liderazgo de electas y electos,

y como tercer reto, la LEY MUNICIPAL.

Del mismo modo, la fortaleza de EUDEL reside en la pluralidad y el trabajo por consenso. Alcaldesas y alcaldes de diferentes sensibilidades trabajamos juntos con un mismo propósito. Por encima de siglas e ideologías, nos une la defensa común de los intereses de los municipios vascos.

Por tanto, respetemos y cuidemos el mínimo común denominador de una Democracia Municipal cimentada en el diálogo, el acuerdo y el encuentro entre diferentes.

Cuidemos también de nuestras makilas, como símbolo de transmisión de todo el conocimiento y la experiencia acumulada, eskuz esku 40 urtez.

Zain ditzagun gure makilak, eskuz esku 40 urtez metatutako jakintza eta esperientzia guztiaren ikur gisa.

Alkate bezala elkarrekin partekatzen ditugun lau ezaugarri edo balio daude: enpatia, eredu izatea, konpromisoa, eta, beste ezeren gainetik, HOBETZEKO, konpontzeko, adosteko NAHIA.

<u>7 ABRIL IZARRA</u>

GORBEIALDEA MUSIKAZ BLAI

Encuentro musical de Musika Eskolak y otros grupos y asociaciones de formación musical, organizado por la ADR Mairuelegorreta con la colaboración de la UME al celebrarse en Izarra. Se trata de una actividad nueva que pretende cumplir con el objetivo de mejorar el conocimiento entre habitantes de nuestra cuadrilla y conocer los recursos con los que contamos.

Jornada festiva que contó con la participación de representantes de cuatros de nuestros seis municipios, con un total de participantes en torno a 150 personas. Experiencia que en el día se valoró como muy positiva, que ya ha propiciado la organización de encuentros a otros niveles y el intercambio de información y que se evaluará el próximo viernes.

<u>9 Y 23 ABRIL MURGIA/IZARRA</u>

ASISTENCIA TÉCNICA ITE

Exposición del nuevo marco legal con el Decreto de 5 de septiembre con la novedad de la obligatoriedad de presentar el Plan de Uso y Mantenimiento del edificio.

Presentación de la zona pública y la privada para ayuntamientos del portal informático Euskoregite.

Por último recogieron la información de las necesidades detectadas y errores frecuentes.

Calendario de atención individualizada

11 ABRIL MURGIA

ALKATE MAHAIA
Reunión convocada por el Presidente de la Cuadrilla para informar sobre la situación del proceso de adecuación de la plantilla. Relación con ADR y Consorcio de Basuras. Respecto a la contratación de la tercera trabajadora del SSB a falta de crear la plaza se solicitaran listados a DFA e IVAP para proceder a la contratación.

15 ABRIL BILBO

BASQUESKOLA
Eukene de Miguel. EUDEL
Equipo técnico de Basqueskola.
24 alcaldesas y concejalas.

En la CAV estamos 1100 mujeres en los ayuntamientos y esta jornada sirvió para reflexionar sobre cuatro aspectos: estructura organizativa, gestión del tiempo, espacios de trabajo y comunicación y otros.

En Basqueskola, el grupo motor está trabajando en un Manual de acogida a las mujeres que se incorporan a sus puestos de Alcaldesas y Concejalas, partiendo de la propia experiencia y las necesidades y limitaciones que sufrieron.

6 MAYO

COMISION BIENESTAR SOCIAL
El corporativo Sr. Álvarez de Arcaya, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social, informa que:

- Se trató y dio cuenta de la Convocatoria de las Ayudas a colaboración con países en vías de desarrollo del ejercicio 2018 (4000 euros). Se presentaron 5 propuestas una quedó excluida al no ser un proyecto de cooperación).

  Los criterios de reparto son:

  - 10% para un proyecto de cooperación con el Sahara, para el que se consideró el proyecto de Caravana Vasca con el Sahara (400 euros)
  - Proyectos de participación activa con personas empadronadas en Urkabustaiz, para el que se consideró el proyecto de creación centro pre-escolar en zona rural Ruanda de Izarra Herri Escola con Kuartango Solidario (2000 euros)
  - 20% para proyectos elaborados pos asociaciones del Municipio de Urkabustaiz, para el que no se recibieron proyectos
  - 20% para otros proyectos, apartado en el que se consideraron dos propuestas: Bikarte y Arabako Batelekuak (800 euros cada uno)

- Se acordó elevar a pleno la propuesta de facultar que la corporación saliente en funciones pueda acogerse a las convocatorias de ayudas a las que viene acogiéndose el Ayuntamiento de Urkabustaiz en los años anteriores y que puedan convocarse en el periodo en que la corporación se encuentre en funciones, en caso de que fuera necesario (monitor para niño/a con necesidades especiales en udalekus, Hamaika Kolore, Igualdad…) y se convoquen similares condiciones

- La técnica de Igualdad de la Cuadrilla informó que se ha considerado adecuado que el primer Plan de Igualdad de la Cuadrilla que se ha estado elaborando durante los pasados meses, que ya tienen el visto bueno de Emakunde y que se aprobará en breve por la Junta de cuadrilla de Gorbeialdea, sea previamente aprobado por los distintos Ayuntamientos de la Cuadrilla. Todo ello para que los Ayuntamientos tengan conocimiento del plan, ya que son los Ayuntamientos quienes deberán ponerlo en práctica. Por esta razón, se ha incluido este asunto en el orden del día del presente pleno.

- Se dio cuenta por las trabajadoras sociales sobre la evolución del programa de ayuda a familias y personas desprotegidas. Así, se informó que se ha ido devolviendo el dinero que se prestó en su día. Existe una familia que tenía que devolver dinero y existían problemas administrativos de cómo proceder para hacerlo, que parece que se hará por domiciliación. También dieron cuenta de las dos solicitudes de adjudicación directa de vivienda familias de Urkabustaiz.

OTROS TEMAS

Contratación auxiliar administrativo

Se realizó la selección conforme a los requisitos exigidos y se ha incorporado el día 6 de mayo con contrato en horario diario de 9:00h a 14:00 durante nueve meses y con opción de prorrogarlo tres más.

EVE

Equipo Técnico del Ente Vasco de Energía, el 3 de abril, presentó un proyecto para la instalación de una estación sísmica en el municipio. Será uno de los 15 sismógrafos que se van a instalar para crear una red que recoja datos que a día de hoy no se disponen. La estación constara de un sondeo de 10 metros, placas solares para alimentación de energía y modem para recogida y envío de datos.

4.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE LA JUEZA DE PAZ

La Alcaldesa Sra. Ganzabal informa que Dña. Begoña Basabe, jueza de paz titular presentó su renuncia al cargo, la cual fue aceptada por la Sala de Gobierno del TSJPV. El TSJPV notificó este hecho al Ayuntamiento de Urkabustaiz instándole al inicio del proceso de convocatoria y nombramiento de un/a nuevo/a juez/a de paz. La juez de paz suplente,

Dña. Ana María Blanco, está desarrollando las funciones hasta que se nombre a la nueva persona titular.

Realizada la consulta con la Sala de Gobierno del TSJPV, por economía procesal, se considera pertinente convocar al mismo tiempo el proceso de selección de titular y suplente de juez/a de paz, aunque en la actualidad exista jueza de paz suplente.

5.- DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA FACULTAR QUE LA CORPORACIÓN SALIENTE EN FUNCIONES PUEDA ACOGERSE A LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LAS QUE VIENE ACOGIENDOSE EL AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ EN LOS AÑOS ANTERIORES Y QUE PUEDAN CONVOCARSE EN EL PERIODO EN QUE LA CORPORACIÓN SE ENCUENTRE EN FUNCIONES

La Alcaldesa Sra. Ganzabal informa que la Comisión de Bienestar Social acordó elevar a pleno la propuesta de facultar que la corporación saliente en funciones pueda acogerse a las convocatorias de ayudas a las que viene acogiéndose el Ayuntamiento de Urkabustaiz en los años anteriores (Igualdad, Interculturalidad e Intervención Social, básicamente, así como Bibliotecas, alguna pequeña de Cultura…) que puedan convocarse en el periodo en que la corporación se encuentre en funciones, en caso de que fuera necesario y se convoquen en similares condiciones a anteriores ocasiones, ya que estas convocatorias están publicándose con muy poco plazo de presentación de solicitudes. No se incluye en esta propuesta de acuerdo la convocatoria de Plan Foral 2020-2021.

A la vista de lo anterior la Corporación Municipal Plenaria, por **mayoría absoluta es decir,** por **SIETE (7) votos a favor**: Dª Mª BEGOÑA GANZÁBAL ZURBITU (EAJ/PNV), D. JAVIER CARRO IGLESIAS (EAJ/PNV), Dª IRUNE ZULUAGA MENDIVIL, D. XABIER ALVAREZ DE ARCAYA (EH-BILDU), Dª ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE (EH-BILDU), D. IÑIGO LÓPEZ DE SANTIAGO (EH-BILDU), Dª ESTIBALIZ TELLAETXE (EH-BILDU) y **UNA (1) abstención**: Dª Mª ROSA AGUINACO CRUZ (URKABUSTAIZ ZABALA), **ACUERDA:**

PRIMERO. - Facultar a la corporación saliente para que pueda acogerse a las convocatorias de ayudas y subvenciones a las que viene acogiéndose el Ayuntamiento de Urkabustaiz en años anteriores y que puedan convocarse en el periodo en el que se encuentre en funciones

6.- CONVOCATORIA DE AYUDAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2020-2021

La Alcaldesa Sra. Ganzabal informa que el plazo para acogerse a la convocatoria finaliza el día 10 de junio y se propone que el próximo miércoles día 15 de junio se realice una

sesión de la comisión informativa de urbanismo para valorar esta convocatoria, evaluar el importe máximo de la obra a realizar y estudiar la obra a presentar. En la sesión se contaría con los técnicos asesores de urbanismo del Ayuntamiento.

Los miembros de la corporación manifiestan su acuerdo con que se convoque la referida sesión de la comisión informativa de urbanismo.

7.- DAR CUENTA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y LA DIPUTACIÓN DE ÁLAVA, PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Desde DFA se ha informado de que lo que se trata con esta propuesta de adhesión al convenio es, de alguna manera, dar un paraguas legal a la interconectividad de bases de datos e intercambio de datos de las administraciones públicas. Se ha realizado directamente desde el Gobierno Vasco ya que es una cuestión que va en "cascada", el gobierno central exige al Gobierno vasco que ofrezca estos servicios a las entidades inferiores. Es un primer paso para la interconexión de sistemas de las administraciones públicas y se mantienen todas las garantías en cuanto a solicitudes de autorización, fin de los datos que se solicitan…Se trata, en fin, de un convenio entre GV y DFA para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, con 4 años de vigencia, y al cual la DFA insta a adherirse las Ayuntamientos.

El corporativo Sr. Álvarez de Arcaya manifiesta sus dudas respecto a la bidireccionalidad de la colaboración. La Alcaldesa Sra. Ganzabal añade, que debería estar más claro el catálogo de servicios que se ofrecen, además de la descripción que aparece en la documentación del convenio.

El corporativo Sr. Carro expresa que se trata de un primer paso, el comienzo, y que únicamente se trata de la utilización de las soluciones tecnológicas del catálogo de servicios: la red de comunicación de las administraciones públicas vascas, servicios de gestión de medios de identificación, certificación y firma electrónica, nodo de interoperabilidad de las administraciones de Euskadi y pasarela de pagos.

A la vista de lo anterior la Corporación Municipal Plenaria, por **unanimidad** de los presentes, es decir, por **OCHO (8) votos a favor**: Dª Mª BEGOÑA GANZÁBAL ZURBITU (EAJ/PNV), D. JAVIER CARRO IGLESIAS (EAJ/PNV), Dª IRUNE ZULUAGA MENDIVIL, D. XABIER ALVAREZ DE ARCAYA (EH-BILDU), Dª ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE (EH-BILDU), D. IÑIGO LÓPEZ DE SANTIAGO (EH-BILDU), Dª ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA (EH-BILDU)y Dª Mª ROSA AGUINACO CRUZ (URKABUSTAIZ ZABALA) **ACUERDA**:

PRIMERO. – Adherirse al Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Diputación de Álava, para la prestación Mutua de Soluciones Básicas de Administración Electrónica.

8.- DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCED, DEL "I PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA CUADRILLA DE GORBEIALDEA"

La Alcaldesa Sra. Ganzabal, reitera lo anteriormente reseñado por el corporativo Sr. Álvarez de Arcaya, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social, en el punto 3 de la sesión, Informes de Presidencia y resumen de comisiones informativas. Asó, por parte de la técnica de Igualdad de la Cuadrilla se manifestó que se ha considerado adecuado que el primer Plan de Igualdad de la Cuadrilla que se ha estado elaborando durante los pasados meses, que ya tienen el visto bueno de Emakunde y que se aprobará en breve por la Junta de Cuadrilla de Gorbeialdea, sea previamente aprobado por los distintos Ayuntamientos de la Cuadrilla. Todo ello para que los Ayuntamientos tengan conocimiento del plan, ya que son los Ayuntamientos quienes deberán ponerlo en práctica.

A la vista de lo anterior la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad de los presentes, es decir, por OCHO (8) votos a favor: Dª Mª BEGOÑA GANZÁBAL ZURBITU (EAJ/PNV), D. JAVIER CARRO IGLESIAS (EAJ/PNV), Dª IRUNE ZULUAGA MENDIVIL, D. XABIER ALVAREZ DE ARCAYA (EH-BILDU), Dª ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE (EH-BILDU), D. IÑIGO LÓPEZ DE SANTIAGO (EH-BILDU), Dª ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA (EH-BILDU) y Dª Mª ROSA AGUINACO CRUZ (URKABUSTAIZ ZABALA) **ACUERDA**:

PRIMERO. - Aprobar el I Plan de Igualdad de la Cuadrilla de Gorbeialdea

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- La corporativa Sra. Aguinaco, respecto a la selección de personal de Contratación auxiliar administrativo para un periodo de nueve meses y con opción de prorrogarlo tres más, manifiesta que no tomó parte en la Mesa de Contratación debido a no estar de acuerdo en cómo se ha llevado esta contratación. Así pregunta que va a ocurrir con las personas que se presentaron al proceso de selección y que no han sido seleccionadas. La Alcaldesa Sra. Ganzabal, responde que en la resolución en la que se publicaron los resultados del proceso de selección se indicaba se formaba una bolsa de trabajo, tal y como se señalaba en las bases de la convocatoria.

  A este respecto, el corporativo Álvarez de Arcaya manifiesta su duda respecto al hecho de que no aparezcan los nombres de las personas candidatas en la lista final de calificaciones y sí el DNI. Considera que en aras a la publicidad y transparencia deberían aparecer los nombres. Igualmente, solicita que se incluya en el acta el escrito de EH-BILDU con registro de entrada 1097, 12 de abril de 2017.

Ayuntamiento de **URKABUSTAIZ** (Alava)

URKABUSTAIZKO Udala (Araba)

C.I.F.: P - 0106200 - I • Plaza Municipal, 2 • **01440 - IZARRA** • Teléfono: 945 43 70 80 • Fax: 945 43 72 88

Ayuntamiento de URKABUSTAIZ (Alava)
URKABUSTAIZKO Udala (Araba)
12 ABR 2019
ENTRADA / SARRERA | SALIDA / IRTEERA
Nº/ Zkia. 1097 | Nº/ Zkia. —

urkabustaiz ehbildu

Solicitud de anulación del anuncio de la convocatoria de selección de una personal del día 8 de abril.

En el día de ayer, 9 de abril, se nos informa de la convocatoria de selección de una persona para un contrato de trabajo de 9 meses con jornada laboral de 5 horas de auxiliar administrativo, **"con carácter urgente".** Advirtiéndose en la misma, de la creación de una bolsa de trabajo con los candidatos no admitidos, para la eventual prestación de servicios con carácter temporal, por necesidades temporales motivadas por permisos excedencias, vacaciones o bajas médicas.

Desde EH Bildu solicitamos la paralización de dicha convocatoria y la convocatoria de la comisión de personal, donde se analice las características de dicha convocatoria, por los siguientes motivos.

1º Por acuerdo de pleno se decidió la desaparición de las bolsas de trabajo como forma de sustitución del personal del Ayuntamiento y la contratación a través de Lanbide. Sin estar disconforme, en principio, con la utilización de nuevo de la fórmula de bolsas de trabajo municipales, entendemos que al menos, habría que haberlo acordado en la comisión de Personal.

2º Compartimos la necesidad de cubrir este puesto de auxiliar administrativo, **vacante desde 2.016,** máxime, cuando ha finalizado la contratación con Betean hace unos meses, pero parece más que apresurado publicar este anuncio sin la convocatoria de la comisión de Personal en la que se debería analizar las condiciones de dicha contratación, requisitos, méritos …y dar un plazo de presentación de solicitudes más razonable.

3º No parece lógico que, habiéndose celebrado una comisión de hacienda el pasado 28 de marzo y un Pleno Extraordinario el día 3 de abril en el que estuvimos presentes todas las corporativas, no se adelantasen los términos de la convocatoria, ni se mencionase la inmediatez de esta, ni se hiciera ningún comentario al respeto.

EH Bildu no comparte estas formas de proceder que nos parecen, como poco, oportunistas y dirigidas, por lo que esperamos se atienda esta solicitud de anulación de convocatoria de selección de personal, así como una convocatoria de la comisión de Personal.

Un saludo,

Izarra 10/04/2019

EHbildu Urkabustaiz

- La corporativa Sra. Aguinaco, respecto a la cuestión ya tratada en el anterior pleno ordinario de la ITE del edificio calle Estación 4, señala que existen 126 edificios en el municipio que no han presentado ITE. Sin embargo, no existe ninguna resolución de alcaldía en la que se requiera la presentación de ITE o en la que se requiera a los propietarios de edificios que deban realizar arreglo de deficiencias. La única resolución en ese sentido es a la comunidad de propietarios de la calle Estación 4. En opinión de la corporativa Sra. Aguinaco, se vulnera el derecho de igualdad, ya que la ley dice que debe requerirse a los propietarios de aquellos edificios que no hubieran presentado la ITE, dándoles un plazo para su presentación. Igualmente, pregunta a la Sra. Alcaldesa, cuál es la sanción que el Ayuntamiento va aplicar en los casos de infracción grave o muy grave.

- La Alcaldesa Sra. Ganzabal, responde que la resolución referida al edificio de Estación 4, es respuesta a una solicitud realizada por esa comunidad tras haber vencido el plazo de presentar ITE y responde que se compromete a recabar la información e informarle respecto a los 126 edificios sin ITE.

- El corporativo Sr. Álvarez de Arcaya expresa que, si un edificio no realiza la ITE, incumple una norma, pero si se realiza la ITE y como resultado se notifica que existe una infracción que se ha de resolver en un plazo determinado, existe una responsabilidad que recae en el Ayuntamiento como responsable subsidiario.

- La corporativa Sra. Aguinaco, pregunta por las actas de enero y marzo de 2018 que quedan por aprobar y si podrán aprobarse en el último pleno de la legislatura, antes de la toma de posesión de la nueva corporación. La Alcaldesa Sra. Ganzabal, responde que en mañana mismo se incorpora la Secretaria-Interventora titular.

Y no habiendo más asuntos que tratar y, agotados los del orden del día de la convocatoria de orden de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarentaicinco minutos del día señalado de todo lo cual como Secretario interino DOY FE.